



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

2366

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

19525

VALPARAÍSO,

05 JUL. 2011

INT.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 2705 de fecha 12 de octubre de 2010, por la cual se aprobó la Adición N°1, la Adición N°2 y Aclaración N°1 y se adjudicó a la em resa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, la **Licitación Pública N° 21/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19° LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA, ETAPA I"** por un monto de \$278.000.000.- y un plazo de 182 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 309 de fecha 02 de noviembre de 2010, por la cual se designa Director de Obras al Constructor Civil Srta. Carolina Gonzalez P. y como Director de Obras Subrogante al Constructor Civil Sr. Carlos Delgado V.

d) La Resolución Exenta N° 3352 de fecha 24 de noviembre de 2010, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 21/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19° LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA, ETAPA I"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**.

e) El Informe N°022-678 de fecha 12 de abril de 2011, suscrito por el Director de Obras y por la Empresa Contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Inspección, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$7.377.142., la ejecución de obras extraordinarias por \$2.205.000.- y una disminución de obras por \$2.094.301.- modificaciones correspondientes a situaciones puntuales que ameritan solución, necesarias para lograr el buen desarrollo del contrato y que se generaron en Calle Valparaíso, Calle Los Avellanos, Calle Los Algarrobos, Calle Huanhuali y Calle San Jose. Por otro lado, se solicita ampliación de plazo de 30 días corridos para la ejecución de las modificaciones de contrato que se aprueban.

f) La carta de fecha 27 de abril de 2011 de la empresa Gastón Ramirez Matamala por el cual solicita ampliación de plazo de 30 días corridos producto de las múltiples intervenciones que Esval ha realizado en calle Proyectada y para la ejecución de los aumentos de obras solicitados.



g) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, la que implica una ampliación del plazo contractual en 30 días corridos.

h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215 de fecha 14 de junio de 2011 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

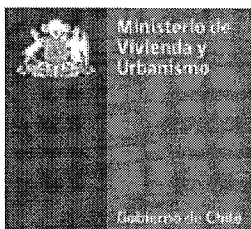
i) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y N°104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

j) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

k) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$7.377.142.- equivalente al 2,65% del monto del contrato original, la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$2.205.000.- equivalente al 0,79% del monto del contrato original y una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$2.094.301.- equivalente al 0,75% del monto del contrato original, en la **Licitación Pública N° 21/10, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA, ETAPA I"**, contrato celebrado con la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, conforme a la Resolución Exenta N° 2705 de fecha 12 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3352 de fecha 24 de noviembre de 2010, modificaciones que se detallan en el Informe N°022-678 de fecha 12 de abril de 2011, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, una **AMPLIACION DE PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS**, desde el día 17 de mayo de 2011 hasta el día 16 de junio de 2011, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.



5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante a la Resolución Exenta N° 2705 de fecha 12 de octubre de 2010 y la Resolución Exenta N° 3352 de fecha 24 de noviembre de 2010.

6º.- Impútese el monto del presente Resolución de Contrato al Presupuesto del año 2011, según el siguiente detalle:

Sub-título	31	Iniciativas de Inversión.
Ítem	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub-Asig.	16	Programas Concursables.
B.I.P.	30092240-0	Programa Pavimentos Participativos 19º llamado

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO

JHT.MHL.LCP.IDW.JSS.VRO.PMG

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SECCIÓN DE INSPECCIÓN
OFICINA DE PARTES

GASTON RAMIREZ MATAMALA

Calle Nueva 1540, Los Copihues, Villa Alemana

